

AUDICION A BECAS 2020

Bases y Condiciones sistema MIXTO DE ASIGNACIÓN

REF// PROYECTO 2019(MZ) : EXP-16097851-2019- GCBADGTALMC

“BECAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA 2020 PARA ALUMNOS DE TODAS LAS EDADES Y LOCALIDADES DE TODO EL PAÍS “

SUBSIDIO PROGRAMA MECENAZGO									
CANT.	TIPO	BENEFICIO	AREA ACADEMICA	DISTANCIA	OBJETIVO	EDADES			
5	BECA ACADEMICA	100%	TALLER JOVEN DANZA	+	300 KM	BALLET SOLIDARIO	+	16 AÑOS	MZ
5	BECA ACADEMICA	100%	TEATRO MUSICAL	+	300 KM	COMPANIA SOLIDARIA	+	16 AÑOS	MZ
5	BECA ACADEMICA	100%	TALLER JOVEN DANZA	-	300 KM	BALLET SOLIDARIO	+	16 AÑOS	MZ
5	BECA ACADEMICA	100%	TEATRO MUSICAL	-	300 KM	COMPANIA SOLIDARIA	+	16 AÑOS	MZ
2	BECA ACADEMICA	100%	TALLER JOVEN DANZA	+	300 KM	BALLET SOLIDARIO	-	16 AÑOS	MZ
2	BECA ACADEMICA	100%	TEATRO MUSICAL	+	300 KM	COMPANIA SOLIDARIA	-	16 AÑOS	MZ
2	BECA SEMINARIO	100%	MIXTO						MZ
26	TOTAL DE BECAS A ASIGNAR SEGÚN EL PROGRAMA MECENAZGO								
SUBSIDIO FUNDACION JULIO BOCCA									
CANT.	TIPO	BENEFICIO	AREA ACADEMICA	DISTANCIA	OBJETIVO	EDADES			
50	BECA ACADEMICA	50%	TALLER JOVEN DANZA			BALLET SOLIDARIO	+	16 AÑOS	FJB
50	BECA ACADEMICA	50%	TEATRO MUSICAL			COMPANIA SOLIDARIA	+	16 AÑOS	FJB
15	BECA ACADEMICA	50%	TALLER JOVEN DANZA			BALLET SOLIDARIO	-	16 AÑOS	FJB
15	BECA ACADEMICA	50%	TEATRO MUSICAL			COMPANIA SOLIDARIA	-	16 AÑOS	FJB
20	BECA SEMINARIO	50%	MIXTO						MZ
150	TOTAL DE BECAS A ASIGNAR SEGÚN EL PROGRAMA FUNDACION JULIO BOCCA								

“Programa mixto de becas 26 becas AL 100% MECENAZGO + 150 becas parciales FJB”

“Dirigido a todo el público, con experiencia básica, media o avanzados , desde 6 años hasta 30 años, alumnos, ex alumnos y renovaciones de becas no automáticas excepto becados en otros eventos durante 2019 , con el fin de ampliar porcentual, o bien becarios en listas negras por incumplimiento de reglamento del becario en ediciones anteriores, o alumnos en situación de morosidad” .

INSCRIPCIÓN protocolo

1. Pueden participar de la “AUDICIÓN ESPECIAL BECAS 2020 DEL PROXIMO 17 Y 18 DE DICIEMBRE “En adelante “AUDICIÓN_organizado por la Fundación Julio Bocca Edición 2019 todos los interesados a partir de los 6 años hasta 30 años edad que se inscriban previamente, con o sin experiencia, preferentemente para las becas relacionadas a **BALLET y COMPANIA**, con experiencia previa “ y que residan en el país al día 01 de marzo de 2020.
2. La inscripción se abre a partir del 29 octubre y hasta el 16 de diciembre 2019 (con posibilidad de extender el plazo) por medio del formulario que estará disponible a tal fin y entre esas fechas en nuestra página web: www.fundacionjuliobocca.org.ar. En el sector **AUDICION DICIEMBRE 17 & 18 BECAS 2020**.
3. Los cupos son limitados y con inscripción previa confirmada (para todas las edades, géneros musicales, niveles y cualidades técnicas). La organización se reserva el derecho a subdividir o no en categorías, dependiendo del volumen de inscripciones y edad de la población postulante.
4. Los alumnos nuevos, alumnos becados 2019 solicitando renovación, ex alumnos y/o egresados de la Fundación (en adelante Comunidad) o de otros institutos deben completar el formulario

único, y presentarlo en persona o por mail ESCANEADO , (no es válido fotos o capturas de pantalla en cuyo caso se desestima sin aviso previo) , email : suscripciones@fundacionjulioibocca.org.ar , una vez recibida la solicitud, recibirán un mail de respuesta confirmando la inscripción y se les confirmará una fecha de audición (dicha fecha es inmodificable y será la que figure en el mail coincidentemente con los flyers publicados, salvo causa de fuerza mayor.). La misma es presencial y tendrá lugar en una sala de la sede centro de la Fundación (Centro Cultural Borges, Viamonte 575, 3er piso, CABA). Solo a los aspirantes confirmados, pre acreditados 1 hora antes de cada turno de audición.

5. **Los interesados que pertenezcan a la comunidad y O el público en general que por motivos no pueda acudir en persona deberán enviar junto con la solicitud de inscripción un vinculo o link (no se recibirán archivos adjuntos ni se aceptarán descargas de We Transfer o similar) a un video en el que presenten una canción completa en el caso de postularse para TEATRO MUSICAL y una Variación (Clásica o Contemporánea) de no más de 3 minutos en el caso de DANZA (puede ser video amateur, grabado con celular, cámara u otro dispositivo siempre y cuando la calidad de sonido sea aceptable). Aquellos que resulten preseleccionados por el jurado tras ver el video recibirán un mail de respuesta confirmando la inscripción para una segunda vuelta en marzo 2020 (dependiendo de los resultados de diciembre 2019) y se les asignará una fecha de audición (dicha fecha es inmodificable y será en la primera quincena de marzo, a confirmar día y horario). La misma es presencial y tendrá lugar en una sala de la sede centro de la Fundación (Centro Cultural Borges, Viamonte 575, 3er piso, CABA).**
6. No podrán participar aquellas personas que hayan resultado ganadoras de otras becas o programas donde por obtener un 50% deseen ampliar y apostar a 100%, ni quienes hayan estado ausentes sin aviso en audiciones de ediciones anteriores del presente concurso, o becados con retiro de sus beneficios por no cumplir con el reglamento de becario en su periodo de alumno regular becado, o bien aquellos que por un motivo u otro , formen parte de una lista negra de alumnos no permitidos presentarse a esta convocatoria.

AUDICIONES 17 y 18 de diciembre

7. La ausencia injustificada a la audición genera la descalificación del concurso. INAPELABLE
8. El concursante audicionará sin necesidad de preparar material previo, en ambas instancias y áreas, se darán indicaciones precisas que deberán desarrollar en situación de clase. No es necesario traer pistas de música ni variaciones preparadas.
9. El concursante deberá presentarse 1 hora antes para la pre acreditación, en el caso de participar en ambas convocatorias (Danzas y Teatro Musical) no es necesario venir con tanta antelación para el segundo día, ya que dispondrá de su acreditación.
10. El jurado estará integrado por maestros de trayectoria y será presidido por el claustro de maestros y directivos, pudiendo recibir la presencia de maestros invitados espontáneos o sin previo anuncio, independientemente del factor de resultado. En ningún caso la Fundación Julio Bocca confirma la presencia del Maestro Julio Bocca a la audición, su presencia se encuentra supeditada a su agenda y los servicios aéreos disponibles para que se haga presente en una u otra fecha.
11. Los concursantes que resulten seleccionados en la audición pasarán a una instancia semi final en el mismo día, hasta localizar (mínimamente) al 60% de los alumnos becados necesarios para cubrir el objeto de búsqueda del programa, y se informará al final de las dos fechas , apelando a que puede haber alumnos que se presentan en ambas categorías, en los casos que solo se presenten para una categoría es posible que la organización no dilate la información y anuncie al final de la última clase los primeros seleccionados , en el supuesto que el nivel académico, artístico y potencial humano no cubra las expectativas de la organización, y habiendo alcanzado al menos el 60% del objeto de búsqueda, la organización puede definir como semi desierta la audición proponiendo una segunda fecha en marzo 2020 , para completar con el objeto de búsqueda de los alumnos más adecuados para cubrir con la necesidad del programa , de tal forma que la organización no tiene la obligación de cumplir con el total del cuadro arriba dispuesto al final de las dos jornadas . Pudiendo hacer una entrega parcial becas totales y parciales en diciembre y postergando el resto de beneficios para la próxima audición que se puede articular en el mismo evento de cierre del 18 de diciembre o bien ser anunciado por las redes y la web oficial de la Fundación Julio Bocca.

LIMITACIONES, DETALLES ALCANCES DEL PROGRAMA DE BECAS

1. En ningún caso la Fundación Julio Bocca se hará cargo de ningún gasto de TRASLADO, HOSPEDAJE, DIETA U Otros supuestos, tanto en la misma audición como en los programas de becas asignados.
2. En todos los casos que los aspirantes obtengan beca al 100% y/o al 50% la misma debe activarse 30 días antes del inicio de clases previsto para la primera semana de marzo 2020.

3. La activación de la beca se procede en persona o por mail suscripciones@fundacionjuliobocca.org.ar , acompañando el certificado de beca o diploma, reglamento del becario firmado, comprobante de pago* de MATRICULA (obligada para todos los casos, y cuyo valor es el mismo que una mensualidad o arancel de la carrera que haya sido beneficiado/a la beca) esta documentación, más una foto 4x4 , apto físico con hasta 6 meses de vigor - (*Pago ref// aranceles 2020 publicados , para estos casos en particular el aspirante puede pagar su matrícula con tarjeta de crédito hasta en 3 pagos. Aquella beca no activada hasta el 9 de febrero de 2020, será desestimada inapelable y automáticamente.
4. La beca académica 100% implica todo el costo anual de marzo a diciembre sin costo para el beneficiario, siendo la Matrícula el único arancel exigible por única vez. En el caso de las becas académicas 50%, se aplica ese descuento al arancel anual de marzo a diciembre inclusive en forma directa al 50% del valor publicado 2020 en todos los supuestos, siendo la Matrícula un arancel completo del mes correspondiente a su carrera o taller que se paga por única vez al momento de activar la misma.
5. En caso de renuncia a beca una vez activada o iniciado el curso, en ambos casos, no es retornable ni en dinero, ni en especie.
6. El monto asignado por beca es inapelables ni modificable, ni acumulable ni canjeable por especies o dinero.
7. El aspirante debe rellenar el FORMULARIO INSCRIPCIÓN AUDICIÓN A BECAS 2020 especialmente diseñado para este evento, anteponiendo 2 de las tres opciones a las que aspira como postulante a BECA.

- BECA AL 100%
- BECA AL 50%
- CUOTA SOCIAL, siendo esta última una opción de ayuda económica que cuenta con dos instancias, (Una beca puede ser otorgada por MERITO o POR NECESIDAD Pero no siempre ambas instancias se pueden compilar y analizar correctamente, por lo que nace esta instancia intermedia) la presentación en la audición para poder valorar es aspecto “MERITORIO “de la solicitud Y luego si el mérito se ha demostrado, el aspirante debe haber presentado los documentos que soporten su solicitud de “NECESIDAD”

Carlos A Repetto
Direccion General



JULIO BOCCA
FUNDACIÓN